



RESOLUCIÓN No 413
(agosto 18 de 2022)

Por la cual se aprueba el calendario académico para Estudiantes del Programa de Medicina - año 2022.

EL VICERRECTOR ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 15 de agosto del año en curso, presentó la propuesta de calendario académico de semestre II y siguientes, para estudiantes del Programa de Medicina - año 2022.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario académico de semestre II y siguientes, para Estudiantes del Programa de Medicina - año 2022, de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES PROGRAMA DE MEDICINA – PERIODO B DE 2022

ESTUDIANTES REGULARES		
1	ACTIVIDADES	FECHA
1.1	El Programa oferta cupos de asignaturas para todos los semestres	Hasta el 30 de septiembre de 2022
1.2	El Programa y coordinadores de formación humanística, lectura y producción de textos, lenguaje y herramientas informáticas e idiomas publican en internet los horarios, grupos y asignación académica	Hasta el 30 de septiembre de 2022
1.3	OCARA hace estudio individual de la Hoja de Vida Académica de estudiantes egresados	Del 10 al 17 de octubre de 2022
1.4	OCARA hace revisión de estatuto de estudiantes regulares para proceso de generación de matrícula académica	Del 26 al 27 de octubre de 2022
1.5	El Comité Curriculares estudian y registran vía internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez	28 de octubre de 2022
2	MODULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE LECTURA DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
2.1	MODULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	
2.1.1	Matricula a la prueba diagnóstica aulainfo.udenar.edu.co:5005 . Nota: Únicamente para estudiantes de segundo (II) semestre en adelante.	Del 6 al 7 de octubre de 2022
2.1.2	Consulta de horarios de prueba diagnostica	11 de octubre de 2022
2.1.3	Prueba diagnóstica para todos los estudiantes de pregrado pendientes por realizarla.	12 y 13 de octubre de 2022
2.1.4	Registro de notas de prueba diagnostica	14 de octubre de 2022
Nota: Los módulos de lenguaje y herramientas informáticas se desarrollaran durante el semestre		
2.2	MODULO DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	
2.2.1	Nota: Los módulos de lectura y producción de texto se desarrollaran durante el semestre	
3	MATRICULAS ORDINARIAS	
3.1	DERECHOS FINANCIEROS	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. El acceso a matrícula “cero” está condicionado al cumplimiento de los requisitos estipulados en la política de Estado de gratuidad en la matrícula para las instituciones públicas de educación superior (Ley 2155 de 2021)	27 al 28 de octubre de 2022 Hasta las 4:00 p.m.
3.1.2	ACUERDOS DE PAGO	27 al 28 de octubre de 2022
3.2	MATRICULA ACADÉMICA ORDINARIA (El proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
3.2.1	Asignaturas del Plan de Estudios.	31 de octubre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
3.2.2	Competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas	31 de octubre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
3.2.3	El fin de semana quedará abierto el sistema, pero se aclara que la asignación de cupos estará sujeto a la disposición de los mismos.	05 y 06 noviembre

4	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
4.1	DERECHOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIA	
4.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por internet (www.udenar.edu.co) y lo pagan en bancos autorizados por la Universidad de Nariño. El acceso a matrícula "cero" está condicionado al cumplimiento de los requisitos estipulados en la política de Estado de gratuidad en la matrícula para las instituciones públicas de educación superior (Ley 2155 de 2021)	28 y 29 de noviembre de 2022 Hasta las 4:00 p.m.
4.2	MATRICULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
4.2.1	Asignaturas del plan de estudios	1 y 2 de diciembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
4.2.2	Competencias básicas, idioma extranjero, lectura y producción de textos I y II, formación humanística, lenguaje y herramientas informáticas.	1 y 2 de diciembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
5	SOLICITUDES ESTUDIANTILES	
5.1	Validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras - PARA ACREDITAR PRERREQUISITOS PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PERIODO B 2022	
5.1.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras.	15 al 16 de noviembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
5.1.2	Envío de solicitudes estudiantiles de OCARA a Comités Curriculares	17 de noviembre de 2022
5.1.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	25 de noviembre de 2022
5.1.4	Fecha límite para acreditar exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación.	25 de noviembre de 2022
5.2	EXÁMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN MENSUALES	
5.2.1	Realizar a través de sistema SAPIENS las solicitudes de validaciones y exámenes especiales de nivelación. Nota: Durante periodo de receso y vacaciones no se encontrará habilitado el sistema de solicitudes estudiantiles para estos procesos.	Hasta el penúltimo viernes de cada mes
5.2.2	Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente.	Ultimo viernes hábil de cada mes
5.2.3	Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles y anexo de los acuerdos de aprobación y actas de calificación al sistema SAPIENS.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
6	INICIO DE CLASES	
6.1	Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programa de Medicina	24 de octubre de 2022
6.2	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet Programa de Medicina	24 de octubre de 2022
7	RECESO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
7.1	Receso de actividades académicas	16 de diciembre 2022 al 10 de enero de 2023
8	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Proceso se realizará a través del sistema de matrículas)	
8.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet	2 de diciembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
8.2	Cancelación de asignaturas del Plan de Estudios vía internet.	Hasta el 23 de diciembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
9	CANCELACIÓN DE SEMESTRE	
9.1	Solicitudes de cancelación de semestre en la plataforma SAPIENS (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	Hasta el 23 de diciembre de 2022 Hasta las 11:59 p.m.
9.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre; las cuales se pueden consultar a través de la plataforma SAPIENS.	Hasta 03 de febrero de 2023
10	FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
10.1	Finalización de clases.	24 de marzo de 2023
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
11.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones.	Del 13 al 24 de marzo de 2023 Hasta las 11:59 p.m.
12	ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS	
12.1	En el Programa de Medicina y OCARA.	31 de marzo de 2023 6:00 p.m.
12.2	SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017)	31 de marzo de 2023 Hasta las 05:59 p.m.

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Medicina, Sección Sistemas de Información, Unidad de Comunicación, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: Omar Villota, Director OCARA.

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.